



Intendencia Municipal
Monte

VISTO C.R. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

14 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La solicitud presentada por la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE Ltda. a través de expediente 54.421-Letra C, requiriendo la exención de pago del Impuesto Automotor Provincial por rodados pertenecientes a esa institución cuya percepción fuera municipalizada conforme normativa vigente, que se encuentran afectados a la prestación de servicios eléctricos en el Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto la Ley 11.969 que versa sobre la actividad de transporte de energía eléctrica en la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 72º ter determina taxativamente que "los agentes de la actividad eléctrica..., por las operaciones de venta que realicen con usuarios o consumidores finales, abonarán mensualmente a las municipalidades de los partidos respectivos una contribución equivalente al seis (6) por ciento de sus entradas brutas..." "...Dicha **contribución será sustitutiva de todo gravamen o derecho municipal**, inclusive los referidos al uso del dominio público..."

Que la Asesoría Legal dictamina que corresponde hacer lugar a la petición formulada en virtud de los precedentemente consignado,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE EL SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Exímese del pago del Impuesto Automotor por el corriente ejercicio fiscal 2023 a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LTDA., por los automotores de su propiedad que de seguido se detallan, conforme lo determinado por el artículo 72º Ter de la Ley 11.969 y al informe de la Asesoría Legal Municipal:

<u>DOMINIO</u>	<u>MODELO</u>	<u>NRO. IDENTIFICACIÓN</u>
IAU797	2009	52.015
IRM748	2010	53.021
INJ012	2010	53.106

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 544

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte